

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

47.

(Exp. N° 051141-000065-22) - Visto el planteamiento efectuado en Sala por la Consejera Br. Analía Silva en relación a las próximas elecciones gremiales del CED a llevarse a cabo el próximo 30 de agosto, Considerando el intercambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Exonerar de asistencia a quienes integren listas en las próximas elecciones gremiales del CED a llevarse a cabo el 30.8.2022, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2022
2. Autorizar la reprogramación de parciales fijados para los días 29, 30 y 31 de agosto de 2022 para quienes integren listas gremiales en la próxima elección de autoridades del CED
3. Pase al Depto de Administración de la Enseñanza (11 en 11)